# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20600098633 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 11:21:00

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección modificar el siguiente enunciado considerando que la contratación se encuentra orientada a los riesgos personales:

(...) Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de seguros de bienes patrimoniales realizados en entidades públicas y/o privadas (...)

Se propone en su reemplazo que sean consideradas como válidas para la acreditación de experiencia los servicios de seguro complementario de trabajo de riesgo salud - pensión o seguros de vida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA PRESENTE CONSULTA por lo que se considerará como experiencia similar: servicios de seguros de vida, seguro complementario de trabajo de riesgo salud y pensión realizados en entidades públicas y/o privadas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de seguros de vida, seguro complementario de trabajo de riesgo salud y pensión realizados en entidades públicas y/o privadas.

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY.SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20517207331 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

#### Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos al comité especial remitir la planilla detallada indicando como mínimo las fechas de nacimiento, genero, la remuneración y si son obreros o empleados. En caso no sea posible adjuntar la planilla, agradeceremos nos brinden mayor información respecto a la estructura de edades de los trabajadores de acuerdo al siguiente cuadro:

#### Rango de Edad EMPLEADOS OBREROS

Cantidad de personal Planilla mensual Cantidad de personal Planilla mensual

Hasta 50 años

de 51 - 55 años

de 56 - 60 años

de 61 - 65 años

de 66 - 70 años

de 71 - 75 años

de 76 a 80 años

De 80 años a más años

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo requerido se procede a remitir, adjunto a las bases integradas, la información detallada de los trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto:

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20517207331 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

#### Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

VIDA LEY:Agradeceremos al comité especial nos confirme si la cotización indicada en las bases será considerando los topes de ley con referencia a los Artículos 67º y 114º del Título VII del Compendio de Normas Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (Resolución Nº 232-98-EF/SAFP)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL COMITE DE SELECCION PRECISA QUE SI SE CONSIDERAN LOS TOPES DE LEY. SIENDO LA REMUNERACION MÁXIMA ASEGURABLE PERIODO ENERO - MARZO 2024: 11796.14

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código: 20517207331 Fecha de envío: 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

# Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

VIDA LEY:Solicitamos al comité especial indicarnos de acuerdo al siguiente cuadro la información de Primas brutas anuales pagadas de los últimos 6 años.

Año

Cantidad de

Asegurados Monto de

la Planilla Anual Prima bruta

anual

2018

2019

2020

2021 2022

2023

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA INFORMACION REQUERIDA SE ENCUENTRA EN DETALLADA EN LOS ARCHIVOS EXCEL ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS. ASIMISMO SE PRECISA QUE LA PRIMA NETA PAGADA 2023: 96,914.81 SOLES CON 367 TRABAJADORES ASEGURADOS Y PLANILLA ANUAL TOTAL DE 5'926,400.04 SOLES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto :

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20517207331 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos al comité especial brindarnos las fechas de nacimiento, género y remuneración mensual de cada uno de los trabajadores mayores de 65 años.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Página: 24 Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta formulada, y cumple con remitir la información solicitada en los cuadros Excel adjunto a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

VIDA LEY. Agradeceremos al comité especial, informarnos si existen inválidos o algún trabajador que padezca de alguna enfermedad grave, crónica, terminal o este sujeto a algún tratamiento permanente. De ser al caso indicar su fecha de nacimiento y remuneración mensual de cada uno de ellos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la información remitida por la Subgerencia de Recursos Humanos, se precisa que en la Entidad no hay personal que presente la condición descrita en la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

VIDA LEY. Agradeceremos al comité especial, nos brinde el monto pagado respecto a los siniestros dentro del cuadro "Siniestralidad de los últimos años".

Años

Suma de Siniestros

Pagados Suma de Siniestros

Pendientes N° de Siniestros

2018

2019

2020

2021 2022

2023

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, sin embargo se precisa que la Entidad cuenta con el registro de siniestralidad desde el año 2020 en adelante. Por lo que se procede a adjuntar dicho reporte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos al comité especial remitir un reporte de los siniestros detallados de los últimos 6 años, indicando como mínimo la fecha de siniestro (fecha en la que ocurrió el siniestro), fecha de reclamo del siniestro (fecha en la que se informó del siniestro a la aseguradora), monto del siniestro, estado (pagado, pendiente) y tipo de siniestro (Muerte natural, Muerte accidental, Invalidez Total y permanente por accidente)

Fecha de Siniestro Fecha de reclamo del Siniestro Monto del Siniestro Estado del Siniestro Tipo de Siniestro

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DA ATENCION A LA CONSULTA REALIZADA POR LO QUE SE REMITE, ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS, LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DESDE EL AÑO 2020, TODA VEZ QUE ES LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA ACTUALMENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

# Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos al comité especial nos proporcionen el número de personas que estuvieron aseguradas (2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) y que se han retirado de su entidad en los últimos años (06) años por razones de cese u otro motivo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A CUMPLIR CON EL ENVIO DE LA INFORMACION REQUERIDA, POR LO QUE SE CUMPLE CON REMITIR COMO ARCHIVO ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS EL REPORTE DE LOS ASEGURADOS DESDE EL AÑO 2020 EN ADELANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos al comité especial precisar el número de trabajadores con enfermedades crónicas (Cáncer, Hipertensión, Insuficiencia renal, Infarto, Infarto Cerebral o Derrames), monto de sus remuneraciones y fecha de nacimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDE A CUMPLIR CON LA REMISION DE LA INFORMACION SOLICITADA POR LA COMAPAÑÍA DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

VIDA LEY: La Entidad no ha consignado en el Requerimiento Técnico (Slip Técnico) los CONDICIONADOS GENERALES de cada una de las pólizas que se deberá utilizar. Por lo tanto, teniendo en cuenta que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitados que el Comité se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION PRECISA QUE LAS CONDICIONES GENERALES NO PREVALECEN SOBRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y/O ESPECIALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Agradeceremos al comité especial remitir la planilla detallada indicando como mínimo las fechas de nacimiento, genero, la remuneración y si son obreros o empleados. En caso no sea posible adjuntar la planilla, agradeceremos nos brinden mayor información respecto al tipo de categoría (Empleados, Obreros Socavón, Obreros Superficie) de los trabajadores de acuerdo al siguiente cuadro:

### EMPLEADOS OBREROS SUPERFICIE OBREROS SOCAVON

Cantidad de personal Planilla mensual Cantidad de personal Planilla mensual Cantidad de personal Planilla mensual

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CUMPLE CON REMITIR LA INFORMACION SOLICITADA, ADJUNTANDO LOS ARCHIVOS A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20517207331 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío: 17:25:15

#### Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos al comité especial indicarnos de acuerdo al cuadro la información de Primas brutas anuales pagadas de los últimos 6 años.

Año

Cantidad de

Asegurados Monto de la Planilla Anual Prima bruta

anual

2018

2019

2020

2021

2022 2023

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA PRIMA NETA PAGADA AL 2023 ASCIENDE AL MONTO DE s/ 166,439.76 SOLES CON UN TOTAL DE 1 966 TRABAJADORES ASEGURADOS Y PLANILLA ANUAL TOTAL DE S/ 31'282,078.44 SOLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20517207331 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío: 17:25:15

#### Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Agradeceremos al comité especial, nos brinde el monto pagado respecto a los siniestros dentro del cuadro "Siniestralidad de los últimos años".

Años

Suma de Siniestros

Pagados Suma de Siniestros Pendientes N° de Siniestros

2018

2019

2020

2021 2022

2023

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITO APOYO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE ATENDER LA SIGUIENTE CONSULTA, SIN EMBARGO SE HA INDICADO QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON INFORMACION DEL PERIODO SOLICITADO. SE ADJUNTA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Agradeceremos al comité especial remitir un reporte de los siniestros detallados de los últimos 6 años, indicando como mínimo la fecha de siniestro (fecha en la que ocurrió el siniestro), fecha de presentación del siniestro (fecha en la que se informó del siniestro a la aseguradora), monto del siniestro, estado (pagado, pendiente) y tipo de siniestro (Pensión de Sobrevivencia, Pensión de Invalidez - Invalidez Total, Pensión de Invalidez - Invalidez Parcial, Pensión de Invalidez - Gran Invalidez)

Fecha de Siniestro Fecha de reclamo del Siniestro Monto del Siniestro Estado del Siniestro Tipo de Siniestro

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITO APOYO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS A FIN DE ATENDER LA SIGUIENTE CONSULTA, SIN EMBARGO SE HA INDICADO QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON INFORMACION DEL PERIODO SOLICITADO. SE ADJUNTA LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos al comité especial nos indique la planilla anual por tipo de categoría (Empleados / Obreros) considerará 12 o 14 pagos al año.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA PLANILLA ANUAL - CATEGORÍA EMPLEADOS CONSIDERA 12 PAGOS AL AÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

SCTR PENSION:Solicitamos al comité especial se sirva indicar si se han realizado exámenes ocupacionales para todos los trabajadores de su empresa. Asimismo, indicar qué tipo de exámenes se han realizado, con qué periodo o frecuencia se han realizado y los hallazgos encontrados producto de los exámenes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION PRECISA QUE SE HA REALIZADO LA CONSULTA A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO A LA INFORMACION DE LOS EXAMANES OCUPACIONALES REALIZADOS, INFORMANDOSE QUE NO EN LA ENTIDAD NO HAN SIDO REALIZADOS DICHOS EXAMENES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20517207331 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Hora de envío : 17:25:15

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos al comité especial se sirva indicar cuál es la actividad de riesgo a los que están expuestos sus trabajadores (Empleados / Obreros) en sus funciones diarias.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA SE PRECISA QUE LAS FUNCIONES DE MAYOR EXPOSICION DE LOS EMPLEADOS SONLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA LIMPIEZA PÚBLICA Y SERENAZGO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a enviar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas,

siniestros y detalle de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON INFORMACION RELACIONADA AL PERIODO REQUERIDO, SIN EMBARGO SE REMITE LA INFORMACION DEL AÑO 2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a Indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley.

Indicar el monto pagado por cada caso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON DICHA INFORMACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

vida ley: Agradeceremos se sirvan a enviar la planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA REALIZADA SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ A LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO, EL DETALLE DE LA INFORMACION REQUERIDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de sepelio solo se otorgará a reembolso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA REALIZADA EL COMITE DE SELECCION CONFIRMA QUE LA COBERTURA DE SEPELIO SE OTORGARÁ A REEMBOLSO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Agradeceremos se sirvan a remitir la siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA, EL COMITÉ DE SELECCION PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a remitir la planilla actualizada que indique puestos de trabajo, sueldo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA FOMRULADA, SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ A LAS BASES INTEGRADES EL DETALLE DE LA INFORMACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 25
Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a considerar que no se brindará capacitaciones. Por lo cual, deben retirar la

primera condición especial

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA, TODA VEZ QUE RESULTA INDISPENSABLE PARA LA ENTIDAD QUE SE REALICEN LAS CAPACITACIONES DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Se debe modificar el pedido o condición especial sobre el reporte de siniestralidad que otorga la Cía. de seguros:

- -No se podrá incluir nombre de asegurado persona afectada por ley de confidencialidad.
- -No se podrá indicar fecha de siniestro; solo podemos otorgar la fecha de la liquidación del siniestro, que es lo que tenemos en el sistema.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, TODA VEZ QUE RESULTA IMPORTANTE PARA LA ENTIDAD CONTAR CON LA INFORMACION REFERENTE A LA SINIESTRALIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

07/02/2024 08:56

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Considerar que en cuanto a los traslados, solo aplica por comisión de servicios:

La cobertura para siniestros ocurridos en traslados por comisión de servicios solo aplica : SIEMPRE QUE SE HAYA NOTIFICADO PREVIAMENTE A LA CÍA DE SEGUROS EL ITINERARIO DE DICHA COMISIÒN ( NOMBRE DE ASEGURADOS, LUGAR, FECHA Y ACTIVIDAD A REALIZAR). (en complemento al SOAT)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE NO ES POSIBLE DAR ATENCION A LO REQUERIDO TODA VEZ QUE LAS COMISIONES DE SALIDA DEL PERSONAL SON CASI FRECUENTES YA QUE MUCHOS DE LOS EMPLEADOS SON PERSONAL DE CAMPO (SERENZAGO Y PERSONAL DE LIMPIEZA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Considerar que la cobertura para traslados de los asegurados en medios de transporte propios o de terceros, solo aplica en comisión de servicios y siempre que se haya notificado previamente a Pacifico EPS el itinerario de dicha comisión indicando nombre de asegurado, lugar, fecha y actividad a realizar. (en complemento al SOAT).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a remitir: Planilla detallada con puestos laborales en Excel.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE CUMPLE CON REMITIR EL DETALLE DE LA INFORMACION ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a remitir el reporte de siniestralidad SCTR Salud, debe ser de los últimos 5 años y con detalle de primas pagadas mensualizado. (Primas y siniestros pagados mes a mes por cinco años)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LAS CNSULTAS FORMULADAS SE PRECISA QUE NO SE CUENTA CON INFORMACION DEL PERIODO SOLICITADO, POR LO QUE SE CUMPLE CON REMIITR INFORMACION DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto:

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20332970411 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a remitir el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto :

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20332970411 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS 17:43:09 Hora de envío :

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a remitir: un documento en Excel con el monto de asegurados declarados mes a mes por los últimos 12 meses

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Página: 31 Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE CUMPLE CON REMITIR ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS, EL DETALLE DE LA INFORMACION SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a remitir un documento en Excel con las planillas declaradas de los últimos 12

meses

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA REALIZADA SE PRECISA QUE SE REMITIRÁ, ADJUNTO A LAS BASES INTEGRADAS, EL DETALLE DE LA INFORMACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE** Entidad convocante:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto :

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20332970411 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a remitir un documento en Excel con las primas pagadas de los últimos 12

meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Página: 31 Literal: no

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FOMRULADA, SE PRECISA QUE SE REMITIRÁ LA INFORMACION REQUERIDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a indicar número de asegurados de su última vigencia renovada, indicar mes renovado y el año (declarado de la última vigencia)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A ALA CONSULTA FOMRULADA SE PRECISA LO SIGUIENTE: NUMERO DE ASEGURADOS A DICIEMBRE 2023: 1966 PERSONAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 17:43:09

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

N ATENCION A ALA CONSULTA SE PRECISA:

NOMBRE DEL BROKER: PABLO CESAR SARMIENTO RAMOS - COMISION 20%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### **CONSULTA**

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN Nº 183-2017/DTN)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: B Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA, BASTARÁ A PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION O RESOLUCION A TRAVES DE LA CUAL SE ACREDITE LA REPRESENTACION DEL FUNCIONARIO DEL SCTR PENSION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

07/02/2024 08:56

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY.SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20254165035 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP 19:07:43 Hora de envío:

#### Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ate, sito en Carretera Central Km. 7.5 ¿ Distrito de Ate. **OBSERVACIÓN** 

Se solicita al comité de selección que la presentación de documentos para la firma de contrato se realice de manera virtual, va que la ONP como Entidad Pública se encuentra exceptuada de presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato y documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, de conformidad a lo señalado el artículo 139.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe precisar que mediante Decreto Supremo Nº 052-2008-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, además que mediante el Decreto Legislativo Nº 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, la misma que establece un marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 2.4 Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO Nº 052-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 139.2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FOMRULADA SE PRECISA QUE SE PODRÁ INGRESAR DOCUMENTACION A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20254165035
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

# Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

4. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una ¿compañía de seguros¿ que emita las coberturas por las Pólizas de Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Salud y Pensión, según términos y condiciones indicados en los Términos de referencia adjuntos al presente.

### CONSULTA:

Al respecto cabe indicar que en los términos de referencia hacen referencia solo a ¿Compañía de seguros¿, por lo que en el marco de la ley de N°30225, y la de generar mayor participación de postores y no generar barreras de acceso conforme la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita excluir este término ¿COMPAÑÍA DE SEGUROS¿, y solo considerar SERVICIO DE SEGURO O ASEGURADORAS en las bases integradas, generando de esta manera la participación de la Instituciones públicas y privadas.

Es preciso mencionar a través de DICTAMEN N°750-2017/ DGR-SPRI (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°022-2017-VIVIENDA ¿OGA- UE -1), el OSCE determino vulneración al principio de Liberta de concurrencia, en vista que el área usuaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, indico en sus términos de referencia la CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGURO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 4 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A SUPRIMIR LA PALABRA "COMPAÑÍA" DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

07/02/2024 08:56

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código: 20254165035 Fecha de envío: 18/01/2024

Nombre o Razón social: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío: 19:07:43

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

a) Los postores deberán ser personas jurídicas que sean proveedores del servicio materia del presente proceso de selección a llevarse a cabo, los mismos que deben ser compañías de seguros y reaseguros, vida y/o EPS que solos o en consorcio deben encontrarse constituidos y registrados ante la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP de acuerdo a la normatividad vigente.

Acreditación:

Copia simple del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y copia simple de autorización de funcionamiento expedido por la SBS.

#### CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y, Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley № 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

"1. En los Términos de Referencia del SCTR Pensión, numeral 4 OBJETO DEL SERVICIO se señala: ""Contratar los servicios de una compañía de seguros...""

Al respecto, se solicita rectificar dicho párrafo, debiendo decir: ¿Contratar los servicios de una Aseguradora...¿. Esto, en base al Art. 21 del DS 003-98-SA, en el cual se señala que, la ONP y las compañías de seguros son consideradas ""Aseguradoras""."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: A Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo Nº003-98-SA Artículo 21"

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CNSULTA Y SE PRECISA QUE SE SUPRIMIRÁ EL TERMINO "COMPAÑÍA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

07/02/2024 08:56

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

"1. En los Términos de Referencia del SCTR Pensión Pensión, en COBERTURAS, se solicita especificar que se otorgarán acorde a lo indicado en el artículo 18 del Decreto Supremo N°003-98-SA.

Al respecto, se solicita agregar este párrafo: ¿Las coberturas se otorgarán acorde a lo indicado en el artículo 18 del Decreto Supremo N°003-98-SA""."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo Nº003-98-SA Artículo 18"

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA Y SE PRECISA QUE LOS TERMINOS DE REFERENCIA YA DETALLAN LA NORMA APLICABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Observación: Nro. 43 Consulta/Observación:

"1. En los Términos de Referencia del SCTR Pensión, en CONDICIONES ESPECIALES se señala: ""Aviso de siniestro a la compañía de seguros hasta sesenta (60) días hábiles contados desde la ocurrencia, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad"".

De lo anterior, es necesario se modifique dicho párrafo ya que la comunicación de un siniestro (accidente de trabajo o enfermedad profesional) cubierta por el SCTR Pensión se encuentra normada en los Art. 25.2 y 25.3 del DS N°003-98-SA, los que precisan:

Art. 25.2 LA ENTIDAD EMPLEADORA comunicará por escrito a LA ASEGURADORA, dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, la ocurrencia de todo accidente de trabajo, dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de Invalidez y Sepelio por trabajo de riesgo, el cual contendrá necesariamente información sobre la fecha y hora del accidente; el nombre, apellidos, edad, domicilio y labor desempeñada por el ASEGURADO que ha sufrido el accidente; el lugar y circunstancia en que éste ocurrió, así como el nombre y domicilio de los testigos.

Art. 25.3 En caso de enfermedad profesional, ""LA ENTIDAD EMPLEADORA"" comunicará por escrito dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, el diagnóstico de la enfermedad profesional o la ocurrencia que la evidencie, lo que ocurra primero.

Entendiéndose que, en el Art. 21 del DS N°003-98-SA, se cita a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) como ""Aseguradora"" debido a la facultad que tiene a través de la Ley 26790, para emitir pólizas del SCTR Pensión."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo Nº003-98-SA artículo 25.2 y 25.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA POR LO QUE SE PROCEDE CON LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

Al respecto, se solicita la actualización del texto, tomando como base el Art. 18 del DS N° 003-98-SA., ya que los beneficiarios serán acreditados de acuerdo a la citada norma."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo Nº 003-98-SA Artículo 18"

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FOMRULADA Y SE PRECISA QUE SE REALIZARA EL CAMBIO CORRESPONDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;1. En los Términos de Referencia del SCTR Pensión, en BENEFICIARIOS se señala: Herederos legales.

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

"1. En el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del capítulo III REQUERIMIENTO se señala: Requisitos: ""Los postores deberán ser personas jurídicas que sean proveedores del servicio materia del presente proceso de selección a llevarse a cabo, los mismos que deben ser compañías de seguros y reaseguros, vida y/o EPS que solos o en consorcio deben encontrarse constituidos y registrados ante la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP de acuerdo a la normatividad vigente."".

Asimismo, en Acreditación se señala: ""Copia simple del documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y copia simple de autorización de funcionamiento expedido por la SBS. "".

Al respecto, de acuerdo al Oficio N° 7205-2017-SBS, por el cual la SBS comunica a la ONP que: ¿Las coberturas del SCTR pueden ser contratadas con la ONP, ello se debe a que existe una habilitación legal expresa que faculta a dicho organismo público a ofrecerlas, siendo importante señalar que en la medida que la ONP no es una institución supervisada por esta Superintendencia, tampoco lo son las operaciones que dicha institución realice, incluyendo las referidas al SCTR¿. Asimismo, por el Articulo N°19 de la Ley 26790, la ONP está facultada a emitir y brindar cobertura para el SCTR Pensión.

En base a lo anterior y para el caso de la ONP, se solicita ampliar el texto de los párrafos detallados líneas arriba, indicando que se podrán presentar los condicionados generales y cláusulas adicionales propias de la ONP, en el marco del artículo 19 de la Ley N° 26790."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°26790 artículo N° 19 Oficio N°7205-2017-SBS de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE PRECISA QUE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

"1. Se solicita información de las primas netas y totales pagadas por el SCTR (pensión y salud) de los últimos 5 años bajo el siguiente detalle:

- A.- Periodo (mes/año)
- B.- Planilla del mes de remuneración del personal asegurado al SCTR
- C.- Prima neta devengada
- D..- Prima total devengada (incluido IGV)
- E.- Tasa aplicada para el SCTR (Pensión y Salud)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE REMITIRÁ LA INFORMACION REQUERIDA ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/02/2024 08:56

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

1. En base a la Ley 29946 Ley de Contrato de Seguro indica: "... En el caso de seguros obligatorios y aquellos que se encuentren regulados por leyes especiales, esta ley es de aplicación supletoria... ". Siendo que el SCTR tiene una Ley específica a través de la Ley 26790 y en base al artículo 22 del DS N° 003-98-SA Normas Técnicas del SCTR, donde indica: "...Queda prohibido a la EPS, a la Compañía de Seguros y a la ONP, cobrar o abonar comisiones de intermediación por esta modalidad de contratación ...". Por ello, se solicita al Comité que se incluya en los TDR dicha aclaración, en caso la entidad cuente con Corredor de Seguros para el SCTR Pensión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo Nº 003-98-S.A. Artículo 22

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE DICHOS TERMINOS YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

"1. Se solicita describir las actividades de riesgo a asegurar alineadas a lo dispuesto por el DS N°008-2022-SA (el cual actualiza el Anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar, bajo el siguiente detalle, en formato Excel:

- A.- Cantidad de trabajadores a asegurar.
- B.- Actividad de riesgo a asegurar acorde al Decreto Supremo Nº 008-2022-SA
- C.- Remuneración mensual de los trabajadores a asegurar
- D.- Remuneración anual de los trabajadores a asegurar

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE REALIZARA LA REMISION DE INFORMACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto:

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20254165035 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

#### Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

"1. Se solicita informar si existe personal a asegurar de las áreas de Seguridad, vigilancia u otra actividad afín. De ser asi, indicarnos si alguna persona de estas áreas porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Página: 33 Literal: A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE REALIZARA LA REMISION DE INFORMACION. ASIMISMO SE INDICA QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL QUE PORTE ARMAS DE FUEGO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

"1. Se solicita informar si cuentan con personal que realice actividades de riesgo relacionada con Servicios Médicos, indicarnos cuántos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos el número de médicos, enfermeras, técnico u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID 19.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE EN LA ENTIDAD NO HAY PERSONAL CON LAS CONDICIONES DESCRITAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

"1. Se solicita proporcionarnos la planilla del personal a asegurar en formato Excel. Tomar en consideración que, de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO.
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS Nº008-2022-SA)
- D.- TIPO DE CONTRATACION.
- E.-REMUNERACION ASEGURABLE
- F- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE REALIZARA LA REMISION DE INFORMACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

"1. Se solicita nos informen el detalle de los siniestros de los 5 últimos años y su estado, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- A.- N° DE SINIESTRO,
- B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),
- C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO.
- E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),
- F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON INFORMACION DEL PERIODO REQUERIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/02/2024 08:56

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

"1. Se solicita nos informen la siniestralidad de los 5 últimos años correspondiente al SCTR Pensión, en formato Excel, con el siguiente detalle:

A.- AÑO,

B.- TRABAJADORES,

C.-MONTO DE PLANILLA ANUAL,

D.- PRIMA NETA.

E.-SINIESTROS LIQUIDADOS,

F.- SINIESTROS PENDIENTES,

G.- IBNR,

H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FOMRULADA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON LA INFORMACION REQUERIDA DEL PERIODO DETALLADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 54

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

De acuerdo al punto 1.8 donde nos indican que el plazo de ejecución del servicio será de 365 días calendario o hasta el monto contratado permita el servicio; se solicita al Comité de Selección precisar si el contrato finalizará ¿Cuándo el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1,8 Literal: 1,8 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL SERVICIO SERÁ POR LOS 365 DIAS CALENDARIO, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

En el punto 2.5 FORMA DE PAGO ; se solicita al Comité de Selección considerar que las declaraciones de planillas mensuales deben ser remitidas durante la vigencia del mes en curso, , se recomienda los primeros 10 días hábiles del mes. Con dicha información se generará la póliza, factura y constancia de aseguramiento en el mes de la cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2,5 Literal: 2,5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto:

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20254165035 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

#### Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

En el punto 2.5 FORMA DE PAGO, se solicita al Comité de Selección considerar el envío por mensajería virtual mediante el envío por mesa de partes virtual en cumplimiento con la Ley N° 31170 y la Ley de Gobierno Digital y su reglamento. Por lo expuesto, se solicita exonerar la entrega física, dado que ya no sería necesario por contar con la información remitida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE ACOGE Y LA DOCUMENTACION PODRÁ SER REMITIDA POR MESA DE PARTES CIRTUAL, SOLO EN EL PRESENTE CASO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE** Entidad convocante:

CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto :

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : Ruc/código: 20254165035 18/01/2024

Nombre o Razón social: OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 19:07:43

Consulta: **Nro.** 57 Consulta/Observación:

En el punto 2.5 FORMA DE PAGO, se solicita al Comité de Selección, que de haber inclusiones deberá declararse dentro

del mes de cobertura.

Acápite de las bases : Literal: 2.5 Página: 20 Sección: Especifico Numeral: 2.5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SI SE CUENTA CON UN BROKER, EL SEÑOR PABLO CESAR SARMIENTO RAMOS Y SE INDICA QUE LA COMISION ES DEL 20%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- 1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- 2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- 3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LAS CONSULTAS FORMULADAS SE PRECISA:

1) SI

2) a) SI

b) NO

c) NO

3) a) SI

b) no

c) no

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubiera acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ LA CARTA DE NOMBRAMIENTO DEL BROKER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA Y SE PRECISA QUE SI PODRÁN PARTICIPAR LOS POSTORES QUE ESTEN SUJETOS A COBRANZA COACTIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/02/2024 08:56

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA Y SE PRECISA QUE SI PODRÁN PARTICIPAR LOS POSTORES QUE ESTEN SUJETOS A COBRANZA COACTIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE PRECISA QUE LA FIRMA DIGITAL SOLO SERÁ CONSIDERADA PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE BASTARÁ CON LA PRESENTACION DEL ANEXO Nº 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FIRMAS DIGITALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO SE EXTINGUE A LA EMISION DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SIN OBSERVACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/02/2024 08:56

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO SE DEVUELVE A LA CULMINACION DE LA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTO ES, A LA EMISION DE LA CONFORMIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE NO, LA ENTIDAD NO PUEDE RETENER LA GARANTÍA DESPUES DE CULMINADO EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/02/2024 08:56

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

REASEGUROS

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCIONA A LA CONSULTA FOMRULADA SE PRECISA QUE ES POSIBLE LA UTILIZACION DE POLIZAS DIGITALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE CONSULTA, TODA VEZ QUE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS COMO LA CARTA FIANZA TIENEN QUE SER A TRAVES DE LA MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

REASEGUROS

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE PROCEDERÁ CON LA REMISION DE LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: TDR Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 07/02/2024 08:56

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A AL CONSULTA FOMRULADA SE PRECISA QUE LA PLANILLA MENSUAL TOTAL ES: S/ 494,056.67 SOLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados indicando sueldo, fecha de nacimiento, genero.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA REALIZADA SE PROCEDERA CON LA REMISION DE LA INFORMACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 06 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON LA INFORMACION REQUERIDA, POR LO QUE PRECISA QUE REMITIRÁ EL REPORTE DE LA INFORMACION D ELOS DOS ULTIMOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INFORMA QUE LA PLANILLA MENSUAL TOTAL ASCIENDE A s/ 2'606,839.87 soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la relación de los trabajadores indicando el puesto (sereno, policia municipal, fiscalizador, limpiador, etc.) y el sueldo mensual individualizado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE REMITIRÁ LA INFORMACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 78 Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 05 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE NO SE CUENTA CON INFORMACION DEL PERIODO REQUERIDO POR LO QUE SE CUMPLE CON REMITIR LA SIGUIENTE INFORMACION: actual 2022 - suma pagada. S/ 95,015.25 soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Planilla mensual total de S/ 2'606,839.87 SOLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SE REMITIRÁ LA INFORMACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel con el detalle de puestos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SE REMITIRÁ LA INFORMACION SOLICITADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA SE PRECISA QUE SE REMITE EL DETALLE DEL PERSONAL MOTORIZADO (SE ADJUNTA A LAS BASES INTEGRADAS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: no Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA INFORMACION 2022-2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 84 Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Observamos que como documento que acredita la habilitación, solo se considere la copia simple de la autorización de funcionamiento y documento que acredite el registro de la aseguradora en la Superintendencia de Banca y Seguros.

Debido a que el objeto de contratación del presente concurso está incluido el SCTR SALUD, se tendría que contar con el certificado emitido por SUSALUD que es el ente que autoriza su funcionamiento para la actividad económica de prestación del SCTR Salud, en vista que las EPS no son autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Solicitamos para el SCTR PENSION y Vida Ley que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros

El artículo 49 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica que dentro de la capacidad legal se incluye aquella documentación que acredite la representación y habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación.

Por lo expuesto solicitamos que la habilitación se acredite de la siguiente manera:

Copia simple del Certificado emitido por la SBS y copia simple del Certificado de registro como EPS emitido por SUSALUD."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 49 del Reglamento de la Ley 30225 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

REASEGUROS

Observación: Nro. 85 Consulta/Observación:

"Observamos que en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2 sobre Requisitos de calificación señalan que ""Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de seguros de biens patrimoniales realizados en entidades publicas y/o privadas""

Sobre el particular quisiéramos señalar que la Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP¿s y sus normas modificatorias y complementarias que rigen la actividad de las compañías aseguradoras, señala que la actividad es seguros que se clasifican en dos ramos:

- 1.-Seguros de Vida
- 2.-Seguros Generales

En el ramo de seguros de vida se encuentran los seguros de Desgravamen - Vida Temporal - Vida Dotal - Vida Ley y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de seguros generales se encuentran los seguros de Todo Riesgo ¿ Incendio - Deshonestidad 3D - Robo y/o Asalto ¿ Asistencia Médica - Accidentes Personales - Póliza de Seguro Formativo Laboral - Transportes - Cascos - Responsabilidad Civil - Vehículos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar y precisar que la experiencia que se debe requerir a los postores debe ser en el ramo de ¿Seguros de Vida¿."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA, SE PROCEDERÁ CON LA MODIFICACION RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: V Literal: Proforma Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FOMRULADA Y SE PRECISA QUE LAS CONDICIONES SON LAS CONTEMPLADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 87 Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: Proforma Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO ES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS

TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Observación: Nro. 88 Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA ENCARGADA DE LA EMISION DE LA CONFORMIDAD SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL NUMERAL 11 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 21:45:08

**REASEGUROS** 

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL NUMERAL 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 22:08:32

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

En el punto 2.5 FORMA DE PAGO nos indican que se realizarán pagos mensuales en soles; se solicita al Comité de Selección considerar que el comprobante de pago se emitirá previo a la recepción de la declaración de trabajadores enviada en el mes de la vigencia y no a modalidad de mes vencido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA ENTIDAD VIENE TRABAJANDO A MES VENCIDO. POR LO QUE SE MANTENDRÁ DICHA CONDICION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 22:08:32

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto b) DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL nos indican: "el contratista deberá entregar las pólizas de seguros en la oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos la Municipalidad Distrital de Ate, ubicado en Carretera Central Km 7.5 Ate"; por lo expuesto se solicita al Comité de Selección considerar el envío por mensajería virtual mediante correo electrónico y por mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 3,1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE PRECISA QUE LA DOCUMENTACION DETALLADA PODRÁ SER INGRESADA POR MESA DE PARTES VIRTUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 22:08:32

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto b) DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL nos indican que el requerimiento puedo realizarlo el asesor de seguros en representación de la Municipalidad; por lo expuesto se solicita al Comité de Selección se sirvan confirmar si el nombre del Corredor o Asesor de Seguros, cuales son sus facultades como si se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL BROKER DESIGNADO ES EL SEÑOR PABLO CESAR SARMIENTO RAMOS Y CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS EN LA CARTA DE NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20254165035 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP Hora de envío : 22:08:32

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 10. FORMA DE PAGO nos indican: "el pago de los seguros de Vida ley, SCTR Salud y Pensión está sujetos a declaraciones mensuales según planilla remitida por la Municipalidad y en función a la tasa propuesta por la Compañía de Seguros, se pagaran de manera mensual a mes vencido"; se solicita al Comité de Selección considerar que la declaración de trabajadores debe ser remitida en el mes del inicio de cobertura para generar la póliza, constancia y factura esto solo el primer mes para iniciar el servicio, luego como indican la liquidación factura, será emitida al mes vencido considerando la información de la declaración o las declaraciones realizadas dentro del mes

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 94 Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CUMPLE CON ADJUNTAR CARTA DE NOMBRAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LAS FACULTADES DE REPRESENTACION DEL CORREDOR DE SEGUROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 96
Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación de los SEGUROS VIDA LEY, SCTR SALUD Y PENSIÓN; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES Y NO SEGUROS PATRIMONIALES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

S e acoge la consulta y se confirma que la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA Descripción del objeto :

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Fecha de envío : 20332970411 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

#### Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación: Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada se precisa que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada se precisa que en caso de cambio de corredor de seguros durante el procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA Y SE PRECISA QUE REGIRAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Ruc/código :
 20332970411
 Fecha de envío :
 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 100 Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA DIRECCION DE LA MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE DIRECCION: Av. Nicolás Ayllón N°5818 Ate - Lima CON HORARIO DE ATENCION DE ATENCION DE 8:00 A 16:30 PM. ASIMISMO SE PRECISA LA DIRECCION DE LA MESA DE PARTES: https://proyectosti.muniate.gob.pe/tramite/

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON LA INFORMACION DEL PERIODO SOLICITADO. POR LO QUE SE CUMPLE CON REMITIR INFORMACIÓN DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS. SE ADJUNTA LA INFORMACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nº 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE BASTARÁ LA PRESENTACION DEL ANEXO Nº 03 COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Observación: Nro. 103 Consulta/Observación:

#### REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso i) del presente numeral que requiere al ganador de la Buena Pro la presentación, para el perfeccionamiento del contrato, del Detalle de los precios unitarios del precio ofertado. Ello no guarda relación con lo establecido en las propias Bases, además que dicho requerimiento vendría a ser reiterativa a la oferta económica presentada, precisamente, A PRECIOS UNITARIOS.

El presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS y el inciso i) observado no corresponde para procedimientos convocados bajo este sistema de contratación. Efectivamente, si se presta atención a la nota a pie de página 8 del inciso observado, éste señala clara y expresamente:

### INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Como claramente queda establecido, el inciso i) observado SOLO PROCEDE EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS BAJO EL SISTEMA DE A SUMA ALZADA, NO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE HA SIDO CONVOCADO BAJO EL SISTEMA DE A PRECIOS UNITARIOS.

En todo caso, lo que procedería en la presente convocatoria sería la presentación del Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar de las Bases del presente procedimiento de selección el inciso i) por no corresponder al presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: i) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y SE PRECISA QUE SE PROCEDERÁ A RETIRAR EL INCISO i) DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Observación: Nro. 104 Consulta/Observación:

#### REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso j) del numeral 2.3, por cuanto el mismo resulta reiterativo y consideramos que no resulta aplicable para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que la Oferta Económica que ha sido presentada por el ganador de la Buena Pro ha sido bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS, y en el que se presenta TODO EL DETALLE DE SU OFERTA ECONÓMICA, es decir, EN BUENA CUENTA ES UNA ESTRUCTURA DE COSTOS, así como el detalle del precio de la oferta del seguro convocado a suma alzada.

Por lo que, si nuevamente el ganador de la Buena Pro debe presentar lo requerido por el inciso j) observado, tendría que presentar nuevamente lo presentado en la Oferta Económica; por eso es que señalamos que se estaría reiterando la información solicitada.

Ello no se condice con el Principio de Eficiencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de las Bases el inciso observado al resultar reiterativo a lo solicitado por el inciso j) que no sería aplicable para el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: j) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, POR LO QUE SE PRECISA QUE EL GANADOR DE LA BUENA PRO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Presentación de Documentos):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS PODRÁ SER A TRAVES DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA ENTIDAD, A EXCEPCION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN SER A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 106 Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Perfeccionamiento del Contrato):

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL SISTEMA DE FIRMAS ELECTRONICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 107 Consulta/Observación: FORMA DE PAGO:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente, como las facturas electrónicas, que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva brindar la dirección electrónica para efectos de la presentación de las facturas electrónicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA ENTIDAD RECIBIRÁ LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS EMITIDOS ELECTRONICAMENTE, LOS CUALES PUEDEN SER REMITIDOS A LA SIGUIENTE DIRECCION DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL: https://proyectosti.muniate.gob.pe/tramite/

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

#### FORMA DE PAGO:

Las Bases no son suficientemente claras y objetivas respecto a la facturación en los casos de consorcios, ya que es conocido el problema con el SIAF que sólo permite el registro de un solo RUC para efectos de realizar el pago por el servicio. Ello no permite realizar el pago a cada consorciado; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva confirmar lo siguiente:

- ¿ Si será posible que el pago por el servicio a ser prestado sea a cada parte consorciada; facturando independientemente por el servicio que presten.
- ¿ Que el íntegro del servicio sea abonado por la Entidad al Consorciado líder y se acepte, aparte del comprobante de pago del Consorciado líder, el comprobante de pago de la otra parte consorciada.
- ¿ En el caso la facturación tenga que ser realizada únicamente por el Consorciado Líder, solicitamos se sirvan confirmar que el comprobante de pago exprese el número de la Póliza Líder; por cuanto las normas y directivas establecidas por la SBS no permiten a las compañías que prestan el servicio de seguros generales y vida facturar por la prestación de servicios de salud.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva aclarar y precisar la forma de facturación por parte de los postores que se presenten en consorcio y en cuya facturación individual no les permita facturar por los servicios prestados por la otra parte consorciada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE EL INTEGRO DEL SERVICIO SERA ABONADO POR LA ENTIDAD AL CONSORCIADO LIDER, EMITIENDOSE EL O LOS COMPROBANTES DEL SERVICIO SCTR Y VIDA LEY A NOMBRE DEL CONSORCIADO LIDER

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Observación: Nro. 109 Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

Observamos el tercer acápite que establece que el plazo para la emisión y entrega de las pólizas no será mayor a siete días calendarios contados A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. Consideramos dicho plazo muy corto y, a la vez, que el inicio del mismo tenga lugar a partir del día siguiente que la Entidad haya entregado toda la información para la correcta emisión de la póliza

El caso es que la aseguradora sólo puede realizar la emisión de las pólizas de seguros contratadas cuando CUENTE CON TODA LA INFORMACIÓN QUE PARA EL EFECTO DEBE ENTREGAR EL ASEGURADO. Se ha dado el caso que una Entidad ha demorado en exceso la entrega de dicha información a la aseguradora y, con el establecimiento de penalidades, dicha demora perjudica solamente a la aseguradora; ya que en el caso que dicha demora origine que las pólizas se emitan y entreguen fuera del plazo establecido en las Bases, originará la aplicación de penalidades a la aseguradora por una demora originada en la entrega tardía de la información para la emisión de las pólizas.

Por otro lado, consideramos que el plazo de siete días es extremadamente corto, ya que en el mismo se contabilizan los fines de señala y feriados en los que ni la aseguradora, ni la entidad laboran. Por lo que consideramos que un plazo razonable para la emisión de las pólizas sería de 15 días.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección acoja la presente observación y se sirva considerar que el inicio del cómputo del plazo para la emisión y entrega de documentos (Pólizas, Endosos, Certificaciones, Constancias, entre otros), se iniciará a partir del día siguiente que la Entidad haya proporcionado toda la información requerida por la aseguradora para la correcta emisión de las pólizas y que el plazo para la emisión y entrega de las mismas sea de quince días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8b) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA Y SE PRECISA QUE SE CONSIDERARÁN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:

### TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Seguros solicitado; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y cuya recepción sea confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8b) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA REALIZADA Y SE PRECISA QUE SE PERMITIRÁ LA EMISION Y ENTREGA DE LAS POLIZAS EN FORMATO ELECTRONICO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Observación: Nro. 111 Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA - CARACTERÍSTICAS DEL REPORTE DE SINIESTRALIDAD (PARA TODAS LAS PÓLIZAS):

Observamos el último acápite en el extremo que requiere que figure en el Reporte de Siniestralidad el desglose del Nombre de la Persona Afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada A LA SALUD o a la vida sexual¿. Por lo que EL NOMBRE DEL PACIENTE ES RESERVADO Y NO PUEDE SER ENTREGADO AL EMPLEADOR.

Para el desglose de esta información, la norma establece conforme al Principio de Consentimiento, que el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar del Reporte de Siniestralidad lo relativo a la entrega de información del nombre de la persona afectada por ser información sensible y protegida por Ley.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 8b)b) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Observación: Nro. 112 Consulta/Observación:

#### HABILITACIÓN:

Observamos los Requisitos de Calificación ¿ Habilitación, por cuanto pareciera que las bases no han considerado que uno de los servicios convocados mediante el presente procedimiento de selección es el de SCTR SALUD Y ESTE SERVICIO NO PUEDE SER PRESTADO POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS; SINO POR UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD (EPS) DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y REGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUSALUD).

Por lo que solicitamos al Comité de Selección acoja la presente observación y se sirva considerar en el presente numeral observado, estableciendo que, para el cumplimiento del requisito de calificación ¿ Habilitación para lo relativo a la Habilitación para la prestación del servicio de SCTR Salud, el postor debe encontrarse DEBIDAMENTE REGISTRADO, AUTORIZADO Y REGULADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUSALUD).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA Y SE PRECISA QUE SE REALIZARÁ LA ACLARACION EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY.SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

20332970411 Fecha de envío: 18/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío: 22:36:27

Observación: Nro. 113 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Observamos el presente factor de calificación, en el extremo que en el presente literal observado NO CONSIDERA PARA LA ACREDITACIÓN DE SERVICIOS CONSIDERADOS ¿SIMILARES¿, A LA EXPERIENCIA PROVENIENTE DEL SCTR SALUD.

Efectivamente, el requisito de calificación observado solamente señala como servicios similares, a los servicios de seguros de bienes patrimoniales realizados en entidades públicas v/o privadas, que solamente pueden ser prestados por las empresas de seguros; más no por las ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD QUE SON LAS ENTIDADES QUE PRESTAN EXCLUSIVAMENTE LOS SERVICIOS DE SCTR SALUD.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y considere, para los casos de la prestación de los servicios de SCTR Salud, como servicios similares, la prestación de los SERVICIOS DE SALUD que realicen las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) debidamente autorizada y regulada por la Superintendencia Nacional De Salud (SUSALUD)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE PRECISA QUE SE PROCEDERA A LA MODIFICACION DEL CITADO TEXTO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 114
Consulta/Observación:
PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: no Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

EN ATENCION A LA CONSULTA FORMULADA SE PRECISA QUE LA PROFORMA DE CONTRATO SERÁ EL TENOR DEL CONTRATO DEFINITIVO, CON LAS INCLUSIONES DE LOS DATOS RESULTANTES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código: 20332970411 Fecha de envío: 18/01/2024

Nombre o Razón social: PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío: 22:36:27

Observación: Nro. 115 Consulta/Observación: PROFORMA DEL CONTRATO:

Nos vemos precisados a observar la CLÁUSULA EN BLANCO que se encuentra entre la cláusula Quinta y Sexta; así como la CLÁUSULA NOVENA de la Proforma de Contrato del presente procedimiento de selección, debido a que, bajo el recuadro con el título ¿Importante para la Entidad¿ que señala: ¿INCORPORAR A LAS BASES O ELIMINAR, SEGÚN CORRESPONDA.¿; se considera un elemento que no resulta aplicable para el presente procedimiento de selección, como las PRESTACIONES ACCESORIAS o, en la Cláusula Novena, el otorgamiento de ADELANTO DIRECTO. EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SE CONSIDERA NI LAS PRESTACIONES ACCESORIAS NI EL OTORGAMIENTO DE ADELANTO ALGUNO COMO LO SEÑALA LA CLÁUSULA NOVENA; por lo que, si se le mantiene en las Bases, originará un riesgo de confusión no sólo entre los postores; sino inclusive en el propio Comité de Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y proceda a retirar de la Proforma de Contrato, los recuadros o condiciones no aplicables al mismo, como el otorgamiento de prestaciones accesorias o adelantos; ello, a efectos de evitar confusiones, no sólo entre los postores, sino en el propio Comité de Selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL CONTRATO ES ELABORADO A RAZON DE LAS CONDICIONES DERIVADAS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS A LAS BASES INTEGRADAS. NO SIENDO POSIBLE QUE LA ENTIDAD AGREGUE CONDICIONES QUE NO HAYAN SIDO CONTEMPLADAS EN DICHOS DOCUMENTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-4-2023-MDA/CS-1-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE POLIZA VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD Y PENSIÓN PARA

EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 18/01/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 22:36:27

Consulta: Nro. 116
Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta formulada se precisa que solo se requerirá la documentación especificada en el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: